

17-03-2015

EN UNICAJA SE PAGAN HORAS EXTRA, ASI QUE NO PROLONGUES TU JORNADA GRATUITAMENTE

El pasado mes de Febrero el 85,5% de la RLT firmó un [acuerdo que posibilita la realización de horas extraordinarias](#) con carácter estructural para el personal de Informática. El mismo está motivado por la necesidad de asumir la carga de trabajo extra que la integración de CEISS va a generar. La firma de este acuerdo demuestra varias cosas:

1. Que existe una jornada máxima y un horario legalmente establecido que no se puede obviar. De hecho, en su comunicado del pasado 5 de Marzo, RRHH recuerda que *"la jornada y horarios, en el ámbito de Unicaja Banco, están regulados -de forma complementaria a lo previsto en el Convenio Colectivo- por el Acuerdo suscrito el pasado día 19 de marzo de 2013 con la totalidad de la representación legal de los trabajadores, el cual mejora en nuestra Entidad el régimen legal y convencional de dichas materias.*
2. Que cuando un responsable de Departamento es consciente de que en el horario legalmente establecido no es posible abordar las cargas de trabajo existentes, solicita el pago de horas extra para su plantilla, circunstancia expresamente prevista en el Convenio Colectivo.
3. Que Unicaja reconoce la necesidad de pagar horas extra en determinados casos.

Y entonces...

- ¿Por qué las Direcciones Territoriales, conscientes de que la reducción de más de 600 personas en los últimos años está originando una carga de trabajo insoportable para la plantilla, no exige que se paguen horas extra a sus trabajadores y trabajadoras o que se contrate personal suficiente para atenderlas?
- ¿Por qué, si todos trabajamos para la misma empresa, cuando la plantilla de la Red Comercial (especialmente los cargos de responsabilidad) prolonga su jornada, no obtiene nada a cambio?
- ¿Por qué los Directores Territoriales tienen en menor estima a su plantilla que el Director del Departamento de Informática, por poner un ejemplo...?

Tras la firma de este acuerdo, en línea con lo que siempre defiende CCOO de proteger las condiciones laborales de la plantilla, seguiremos siendo inflexibles a la hora de denunciar las prolongaciones de jornada que contravengan el horario legalmente establecido y recogiendo firmas para solicitar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social que endurezca las sanciones en aquellas empresas que consientan estas prácticas fraudulentas.

Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para ayudarte [Llámanos.](#)

